



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

SDU.022.2019

Bogotá, 11 de enero de 2019

Señor

ANONIMO

No registra dirección.

Asunto: Petición de Usuario: 010 de 2019

Por medio del presente acto motivado me permito informar el cierre de la petición inicial No. 010-2019 que ingresa por apertura de buzón de sugerencias y donde la información registrada no es clara ni entendible, sin embargo cuenta con un número de celular al cual se intenta en varias oportunidades realizar comunicación sin obtener respuesta alguna.

En razón a lo anteriormente descrito y dando cumplimiento a la resolución Interna No. 393 del 2017 por la cual se reglamenta el trámite interno de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias en la ESE Hospital Universitario de la Samaritana de acuerdo al Artículo 14 Peticiones Incompletas, desde la Subdirección Defensoría del Usuario da cierre al caso de solicitud inicial petición 010 radicado No. 20193000000382 del 09 de enero del 2019.

Agradecemos la atención prestada

Cordialmente,

MARTHA LUCIA GONZALEZ

Subdirectora Defensoría al Usuario

atencion.usuario@hus.org.co - defensor.subdirector@hus.org.co

PBX. 407 70 75 Ext. 10280 - 10140

Al contestar por favor cite:2019300000362-1



05GIS15 - V4 Página 1 de 1



Carrera 8 No. 0 - 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Humanización con sensibilidad social"